



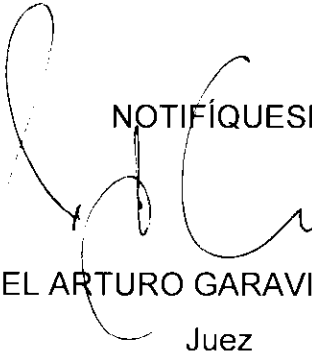
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.00013/2021
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: LUIS ANGEL ROZO RUEDA
AUTO SUST. No. 379

De acuerdo con el escrito presentado por el apoderado, y como quiera que no hay acuerdo entre los herederos, se dispone designar a los doctores ALBA INÉS GONZÁLEZ LOZANO, ALBA SOFIA GRANADOS MORA y EDGAR RODRÍGUEZ MÉNDEZ quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia de Cundinamarca. De conformidad con el artículo 48 numeral 1º del Código General del Proceso, comuníqueseles su nombramiento y el primero que concurra désele posesión del cargo, concediendo el término de veinte (20) días para que presente el trabajo de partición respectivo.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 28 de octubre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 44 de la misma fecha a las 8:00 am.